REPÚBLICA DE COLOMBIA

136

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 28 ENE 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ ÁNGEL CAMACHO CALA
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN "FOMAG"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00219-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 25 de octubre de 2018, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual revocó la sentencia de primera instancia proferida el 16 de marzo de 2018.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el fallo de segunda instancia de fecha 25 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° 05 29 ENE 2019

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria

Exped: 50-001-33-33-002-2017-00219-00
Ref: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
y.